



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECRETARIADO PERMANENTE DEL COMITÉ CONFEDERAL

Calle Sagunto, 15 - Madrid. 28010

Teléfono: 91 447 57 69

spcc.cgt@cgt.es

Fax: 91 445 31 32

www.cgt.es

15 de Junio de 2011

“El Pacto del Euro: la nueva estrategia de la Unión Europea, al servicio de las Grandes Empresas y el Capital”

¿Qué es el Pacto del Euro o la nueva estrategia sobre la competitividad?

La crisis de la deuda soberana en Europa, con tres países desahuciados y endeudados de por vida, Grecia, Irlanda y Portugal, y la amenaza y ataques especulativos sobre el Estado español, conlleva la creación del fondo de rescate europeo (dotado con 440.000 millones de euros) para comprar directamente deuda a los países afectados por la “especulación de los mercados”¹ y, de esta manera, garantizar la devolución de lo prestado al sector financiero con sustanciales intereses.

El nuevo pacto del Euro, o pacto por la competitividad, establece con carácter estructural, es decir, de obligado cumplimiento para la UE-27, unas determinadas políticas económicas que significan un nuevo giro de tuerca sobre las condiciones de vida de la mayoría y directamente cientos de miles de personas son empobrecidas, precarizadas y ninguneadas.

En políticas salariales: los salarios deben vincularse a la productividad y dejar de estar referenciados al Índice de los Precios. Esto supone cambiar las reglas de la Negociación Colectiva, desvinculando los salarios del coste de la vida, a la vez que se limita el nivel de centralización de los convenios colectivos y se exige una flexibilidad interna, es decir, terminar con el poder contractual sindical en la fijación de las condiciones de trabajo sobre jornada (tiempo de trabajo), organización de trabajo (turnos, sistemas de retribución, etc.) y despidos.

En políticas laborales: Reformas Laborales que aborden la flexibilidad y la disponibilidad unilateral del contrato por parte del empresario.

En políticas de Pensiones y Jubilación: aumento de la edad de jubilación y reducción de la cuantía de la pensión.

En políticas Fiscales: Disminución de la deuda pública (por ley) endureciendo las penalizaciones para quien no cumpla.

¹ Especulación con nombres y apellidos, pues son los fondos de inversión de los bancos europeos, entre otros, quienes poseen la mayor parte de los títulos de la deuda de estos países.

Recapitalización de la Banca bancarización de las Cajas de Ahorro.

Y la Comisión Europea intervendrá en los Presupuestos de cada estado miembro para vigilar que cumplen con las políticas acordadas.

El endurecimiento, el ajuste es tan duro que hasta uno de los “padres” de la UE, Jacques Delors, ex presidente de la Comisión Europea, ha declarado que el documento del Pacto del Euro, es...“el documento más reaccionario jamás producido por la Comisión”.

Ni tan siquiera aparece, aunque solo fuera en la retórica, una referencia a los más de 23 millones de parados y millones y millones de precarizados socialmente, desapareciendo la Agenda Social de la Comisión.

De esos 23 millones de parados y paradas, el 21,73%, es decir 5 millones de personas, se encuentran en el estado español. Gobierno, Sindicatos y Empresarios, cerraron las políticas contenidas en el Pacto del Euro a aplicar en el estado español, el 2 de febrero de 2011 en el denominado “Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones” y enterraron las políticas de movilización para revertir las salidas antisociales a la crisis:

- ✚ Flexibilidad laboral, garantizada con la Reforma Laboral plasmada en la Ley 35/2010, en todo el recorrido del contrato, desde la entrada, la permanencia y la salida.
- ✚ Pensiones, ajustadas a los criterios fijados por la UE: jubilarse mucho más tarde y disminución garantizada de la cuantía de la pensión.
- ✚ Reordenación del sector financiero, con más de 30.000 millones de euros invertidos en el desmantelamiento de las Cajas (FROB) y su bancarización.

Ajustes de caballo para reducir el déficit y la deuda a los criterios fijados por la UE: disminución salarial a todas las personas que trabaja en las distintas AAPP y congelación de pensiones y, otras medidas fiscales.

La negociación colectiva, por Decretazo del 11 de Junio de 2011, garantiza la disponibilidad unilateral de las condiciones de trabajo: salarios, jornada, sistemas de retribución, turnos, etc. y hace desaparecer la autonomía en la Negociación Colectiva, es decir, atenta directamente contra la Libertad Sindical y el conflicto (huelga) y, los salarios han disminuido por el mismo método, el decretazo, a la vez que la productividad ha aumentado. Se garantiza la tasa de ganancia del capitalismo.

Resulta paradójico que hoy sólo hay “solución” a la barbarie impuesta, con la MOVILIZACIÓN GENERAL europea, en principio y mundial después, y los sindicatos CES, se pasan la vida “concertando” con los distintos gobiernos de sus países sobre cómo ser más competitivos para recuperar la tasa de ganancia del capital, o de la “economía” (como dicen ellos) y, ante las políticas concretas y generales que sancionan y aplican los gobiernos (al unísono) de la UE, se trabaje en la desmovilización de la sociedad.

Nos cuentan cuentos y, nos “creemos” que salen las cuentas.

La CGT llama a la MOVILIZACIÓN Y A LA REBELION SOCIAL como único camino para construir una nueva sociedad basada en la libertad y la justicia social.